

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 26 DE JUNIO DE 2000 (JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL
"CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S.A."

ALCALDESA-PRESIDENTA

Itma. Sra. D^a Pilar Barreiro Alvarez

(Partido Popular).

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESION

PARTIDO POPULAR

D^a María- Dolores Soler Celdrán

D. José Cabezos Navarro

D. Agustín Guillén Marco

D. Alonso Gómez López

D. Enrique Pérez Abellán

D. Gabriel Ruiz López

D^a María- Rosario Montero

Rodríguez

D. Domingo-J Segado Martínez

D. Gregorio García Rabal

D. Juan-Manuel Ruiz Ros

D^a María-Josefa Roca Gutiérrez

D. José-Fidel Saura Guerrero

D^a Isabel Anaya Gallud

D. Nicolás Angel Bernal

D. Pedro-Luis Martínez Stutz

En Cartagena, siendo las doce horas del día veintiséis de junio de dos mil, se reúnen en la Sede de la Asamblea Regional, sita en el Paseo de Alfonso XIII los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Il^{ta}. Sra. ta, D^a Pilar Barreiro Alvarez, y con la asistencia del Secretario General en funciones de la Corporación, D. Emilio de Colomina Barrueco, a fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta General de la Sociedad Municipal “Casco Antigo de Cartagena S.A.”, para tratar del asunto que constituye el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

PARTIDO SOCIALISTA

OBRERO ESPAÑOL

D- Antonio Martínez Bernal

Dª Mª Rosario Juaneda Zaragoza

D. José Nieto Martínez

Dª Blanca-María-José-Juana

Roldán Bernal

D. José Mata Fernández

D. Emilio Pallarés Martínez

D. Pedro Contreras Fernández

IZQUIERDA UNIDA

D. Jorge-Julio Gómez Calvo

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Rafael Pérez Martínez

SECRETARIO GENERAL

D. Emilio de Colomina Barrueco

No asisten, por causas justificadas los Concejales D. Vicente Balibrea Aguado, del Grupo Municipal Popular y D^a Caridad Rives Arcayna y D. José Fernández Lozano, del Grupo Municipal Socialista.

ORDEN DEL DIA

ASUNTO UNICO.- DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE APROBACION DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD "CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S.A.", CERRADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior, reunida en el día de la fecha, en segunda convocatoria, con carácter ordinario y bajo la Presidencia de D. Agustín Guillén Marco (PP), con la asistencia de los Vocales D. Domingo José Segado Martínez (PP), D. Antonio Martínez Bernal (PSOE), D^a María del Rosario Juaneda Zaragoza (PSOE) y D. Jorge Julio Gómez Calvo (I.U.)

Asimismo asisten D^a Andrea Sanz Brogeras, que actúa como Secretaria-Coordinadora; D. Rafael Pérez Martínez, Interventor Municipal y D. Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos.

Los así reunidos han conocido del siguiente asunto:

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S.A.

Por la Sociedad Municipal “Casco Antiguo de Cartagena, S.A.”, se ha remitido a este Ayuntamiento, las Cuentas Anuales de la Sociedad, que fueron rendidas y propuestas en sesión celebrada por el Consejo de Administración el día 30 de marzo de 2000.

El estado de las cuentas que ahora se presentan para su aprobación, si procede, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, constituido en Junta General Ordinaria se confecciona y presenta de acuerdo lo previsto en el art. 190.3 de la Ley 39/1988, R.H.L., en concordancia con el artículo 172 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas comprendiendo las citadas, por ello, el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Las citadas cuentas se presentan de forma abreviada por cumplir los requisitos que a tal efecto prescribe el mencionado Real Decreto 1564/1989

Por ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, que, declarándose constituido en Junta General de la Mercantil Casco Antiguo de Cartagena, S.A., se adopte el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES, compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria, de dicha Entidad, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre 1999, formuladas de conformidad con la legislación vigente.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, 23 de junio de 2000.= EL CONCEJAL DELEGADO:= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.”

LA COMISION, después de deliberar sobre el tema, y por UNANIMIDAD de todos los asistentes dictamina de conformidad con la anterior propuesta.

No obstante el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá.= Cartagena, a 23 de junio de 2000.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Agustín Guillén Marco.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTICUATRO Concejales asistentes a la sesión.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las doce horas y diez minutos, extendiendo yo, el Secretario, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.